

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL**

COMISARÍA DE AGUAS

Información pública sobre solicitud de concesiones y autorizaciones administrativas.

Clase de solicitud: Autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes del Hotel-Restaurante “Las Canteras”, al arroyo de la Virgen, en el t.m. de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Peticionario: Área de Servicio La Purísima, S.L.

Expediente: VI-012/20-CR - (OBG-fvf).

Características fundamentales de la solicitud:

La sociedad interesada ha solicitado autorización administrativa para que se le permita verter en el arroyo de la Virgen, en el t.m. de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), un volumen máximo anual de 3.066 m³ de aguas residuales depuradas procedentes del Hotel-Restaurante “Las Canteras”.

Las mismas recibirán un previo tratamiento adecuado de depuración para conseguir que este vertido se efectúe con unas características cualitativas que cumplan con los siguientes valores máximos diarios:

Parámetro/Sustancia contaminante	Ud	Valor máximo diario
pH	Ud. pH	6-9
Sólidos en suspensión	mg/l	55
DBO ₅	mg/l O ₂	35
DQO	mg/l O ₂	145
Amonio	mg/l NH ₄	14
Aceites y grasas	mg/l	10

Este efluente depurado se pretende efectuar en un punto de coordenadas UTM aproximadas Datum ETRS89, Hurso 30, X: 459.058 e Y: 4.272.400.

Las correspondientes obras e instalaciones de tratamiento de aguas residuales se ubican dentro de las parcelas 1, 2, 95 y 96 del polígono 22 en el t.m. de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) y se han calculado y dimensionado para una población de 49 hab-eq y los siguientes caudales:

- Q. diario medio = 8,4 m³/día.
- Q. medio = 0,35 m³/h.
- Q. punta = 1,05 m³/hora.

La descripción de las mismas, según la documentación técnica, es:

- Línea de tratamiento de aguas residuales:
 - Tanque IMHOFF de dimensiones 2,22 metros de diámetro interior x 3,50 m (Pozo clarificador OMS), con dos cámaras: una de sedimentación y otra de digestión (fermentación).
 - Pozo de bombeo enterrado de 3.000 litros de capacidad.
 - Tubería de salida hacia el sistema de infiltración.
 - Tamiz rotativo de paso de sólidos < 1 mm, de caudal 20 m³/h y dimensiones 617 x 530 x 523 m.
 - Arqueta previa.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- Humedal artificial de flujo subsuperficial horizontal (HAFS). El humedal tendrá unas dimensiones de 16 x 16 metros para una superficie total de 256 m². La profundidad de la lámina de agua será de 0,40 metros, con un resguardo de 0,5 metros, y tendrá una pendiente favorable hacia la salida del mismo de un 1%. La impermeabilización se llevará a cabo con una lámina PEAD de 1,50 mm de espesor sobre una lámina de geotextil de 250 gr/cm². La especie vegetal será *Phragmites australis* sp., plantando 5 unidades por cada m², para un total de 1.120 unidades aproximadamente.

- Arqueta de control, de coordenadas UTM (ETRS89) (30) X: 459.194 e Y: 4.272.943.

• Línea de fangos:

- El volumen anual de fangos generados será de 19,32 m³. Su destino será una limpieza anual mediante chupona.

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. de Porzuna, 6, C.P. 13.002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Anuncio número 2381

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>